

# La Iglesia ante la violencia contra las mujeres

*José M. Parrilla Fernández, director del Secretariado Social de la Diócesis de Oviedo y profesor de Doctrina Social de la Iglesia<sup>1</sup>*

La violencia contra las mujeres es una sangrante realidad en el mundo actual, y no sólo en países o sectores sociales poco desarrollados. Una realidad que tiene una expresión muy concreta en los malos tratos físicos y con mucha frecuencia en la muerte de mujeres a manos de hombres que, en muchos casos, son o han sido su pareja.

Pero hay otras expresiones de esa violencia. No menos real, aunque sea menos visible socialmente, es la opresión que se ejerce en muchos casos en forma de un control obsesivo que impide que la vida de la pareja se desarrolle con unos márgenes razonables de autonomía de cada una de las dos personas. No pocas veces acaba desembocando en la violencia física, una violencia que es consecuencia de ideas y actitudes de posesión y dominación sobre la otra persona, a veces como una forma nociva de escapar de la propia soledad o de la falta de autoestima, como muy bien ilustra la reciente película "Te doy mis ojos".

Hay además unos factores de violencia estructurales que sirven de marco a esta violencia de género interpersonal: aun en países muy desarrollados como el nuestro, vemos cómo las discriminaciones económicas, laborales e incluso a veces judiciales, penalizan a las mujeres y cómo cada vez la pobreza se va feminizando. Y frente a ello, tenemos unas medidas de política social aún muy insuficientes para que las mujeres en situaciones vulnerables o que viven fuertes conflictos de pareja estén realmente protegidas por la sociedad.

Desde la perspectiva cristiana, la violencia de género tiene su mejor antídoto en el reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas, hombres y mujeres. Esta afirmación de la dignidad de cada persona está en la entraña misma del mensaje de Cristo, como ha recordado Juan Pablo II en su carta apostólica *Mulieris Dignitatem*: el mensaje anunciado por Jesucristo, en un contexto en que la mujer está marcada por la herencia del pecado humano y con cuyas consecuencias se le obliga a cargar muchas veces, manifiesta inequívocamente un universo de normas y valores en el que el reconocimiento de la dignidad de la mujer es condición para reconstruir las relaciones de reciprocidad entre varón y mujer, queridas por Dios e inscritas en la naturaleza humana (cf. MD 12-14).

## **El compromiso de la Iglesia**

Esta firme convicción de la igual dignidad de hombres y mujeres supone para la Iglesia una exigencia de compromiso contra la violencia de género. Y este empeño se concretará apoyando las medidas estructurales

---

<sup>1</sup> Texto publicado en *Esta Hora* (Hoja diocesana de Oviedo), núm. 911 (15-XII-2003), página 2.

orientadas a la prevención y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, ofreciendo medios de acogida y apoyo a las víctimas y, sobre todo, educando la conciencia social con valores que lleven a un cambio en las mentalidades dominantes y explotadoras, más frecuentes de lo que se piensa, incluso entre personas con altos niveles de formación.

Por ello, la principal aportación de la Iglesia en este sentido será redoblar los esfuerzos en educar para el amor desde claves cristianas y humanistas, para entender que amar supone preocupación activa por la vida y el crecimiento de quien se ama, pero que eso no se debe confundir con dominación, explotación o posesividad, porque tiene que ser compatible con un absoluto respeto a que la otra persona crezca y se desarrolle tal como es, ejercitando su libertad.

Volviendo al texto antes citado de Juan Pablo II, en él se nos invita a un examen de conciencia: "cada hombre ha de mirar dentro de sí y ver si aquella que le ha sido confiada como hermana en la humanidad común (...) no se ha convertido para él en un "objeto". Objeto de placer, de explotación" (MD 14).

### **Pacem in terris**

La Iglesia conmemora este año el 40º aniversario de la encíclica *Pacem in terris*, de Juan XXIII, quien propuso como fundamentos de la convivencia en paz: la verdad, que implica reconocer la dignidad igual de todas las personas y pueblos; la justicia, que conlleva el reconocimiento de los derechos y deberes en clave de reciprocidad; el amor, como actitud que lleva a sentirnos solidarios unos de otros y es contraria al egoísmo explotador; y la libertad, como actitud de respeto y contraria a toda opresión. Estos cuatro pilares siguen siendo imprescindibles para las relaciones entre los pueblos, pero lo son igualmente para las relaciones interpersonales, en concreto entre hombres y mujeres. Por eso, ante el persistente y desgraciado fenómeno de la violencia contra las mujeres, todos deberíamos meditar y extraer las consecuencias de una luminosa frase de Erich Fromm: "El amor es hijo de la libertad, nunca de la dominación".